



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **50624 CD – FP-PS** de la diputada Cattalini por el cuál se solicita disponga informar en relación al homicidio cometido el pasado domingo 29/01 de un joven de 25 años, oriundo de la localidad de Sunchales, quien se encontraba alojado en la unidad carcelaria de la localidad de Coronda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al homicidio cometido el pasado domingo 29 de Enero de 2023 de un joven de 25 años, oriundo de la localidad de Sunchales, quien se encontraba alojado en la Unidad Carcelaria de la localidad de Coronda, lo siguiente:

- a) si el personal del Servicio Penitenciario previamente realizó requisas o procedimientos en los respectivos pabellones donde se encontraban los presos identificados en el conflicto que originó el deceso. En caso afirmativo, determinar las fechas y los resultados de los mismos;
- b) si el personal del Servicio Penitenciario dispuso medidas previas tendientes a evitar que se generara el desenlace y en tal caso, determinar las medidas adoptadas y en qué fechas fueron efectivizadas;
- c) cantidad de personal del Servicio Penitenciario con el que se contaba en el momento de producirse el hecho; y los motivos por los cuales no se



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

encontraba presente ningún efectivo cuando se produjo el conflicto que derivó en la muerte del joven; y,

d) qué procedimientos e investigaciones para atribuir responsabilidades se realizaron a instancias del hecho y cuáles son los resultados hasta el momento.

**Sala de la Comisión en Zoom, miércoles 01 de marzo de 2023.**

**FIRMANTES: Cándido – Argañaraz - Basile – Cattalini – De Ponti - Florito - Granata - Julierac Pinasco – Sola**